Ayuntamiento de **Valladolid**
Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2026/26

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 26 (PLENO)

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TYZNAFLVG5CWB7G4YKGD4	Fecha	16/10/2026 10:41:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TYZNAFLVG5CWB7G4YKGD4	Página	1/1

INDICE

1.- Portada

2.- Índice

3.- Inicio del expediente

4.- Memoria

5.- Resumen numérico

6.- Solicitudes de modificación

7.- Documentación contable

8.- Borrador de propuesta

9.- Informe de Intervención

10.- Propuesta de acuerdo diligenciada

11- Anuncio de aprobación inicial

12.- Diligencia publicación web

13.- Anuncio de aprobación definitiva

14.- Comunicación a la Junta de CyL

15.- Comunicación a la Delegación de Hacienda

16.- Registro comunicación Junta CyL

17.- Registro comunicación Delegación de Hacienda

18.- Diligencia de contabilización

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2026, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 26 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de las modificaciones propuestas y situación del presupuesto.
3. Solicitudes de modificación tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 26 de agosto de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

CONFORME

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TYZNF4MLSWSAYMAME37CU	Fecha	26/08/2026 11:34:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TYZNF4MLSWSAYMAME37CU	Página	1/1

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 26, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avalada por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, con el siguiente detalle:

Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 03/9241/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, del programa Participación ciudadana, por importe de 19.360 euros, para el Suministro de línea de vida del Centro Cívico "Zona Este", y en la aplicación presupuestaria 03/9241/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del mismo programa, por importe de 18.150 euros, para la adquisición de una plataforma elevadora para el teatro del Centro Cívico Delicias.

Estos créditos extraordinarios se financian con una minoración en la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 “Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del citado programa, por importe de 37.510 euros.

Se justifica en la memoria del órgano gesto solicitante urgencia y necesidad de dicha modificación de créditos, así como la insuficiencia de créditos y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente. Así mismo, se encuentran identificados los recursos para su financiación, y que estas actuaciones estarán ejecutadas antes de que termine el ejercicio.

Esta modificación de crédito minora el presupuesto de gastos en la misma cuantía en que se aumentan, por lo que no tiene impacto en estabilidad presupuestaria.

Valladolid, 27 de agosto de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOBWCYWGLCEX4B4I7B4	Fecha	27/08/2026 09:00:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOBWCYWGLCEX4B4I7B4	Página	1/1

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 26/2026 (PLENO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Doc Nº 1	03/9241/622	Participación ciudadana. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Suministro de línea de vida del Centro Cívico "Zona Este".	19.360,00
	03/9241/623	Participación ciudadana. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Plataforma elevadora para el teatro del Centro Cívico Delicias.	18.150,00
TOTAL			**37.510,00**

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc Nº 1	03/9241/48999	Participación ciudadana. Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.	37.510,00
TOTAL			**37.510,00**

SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 26

RESUMEN EJERCICIO 2026	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL 2026	**376.718.516,00**	**376.718.516,00**
VALOR NETO MODIFICACIONES	**31.361.279,64**	**31.361.279,64**
EXP. 1 PPTO. 2026 (Decreto)	498.648,96	498.648,96
EXP. 2 PPTO. 2026 (Decreto)	1.891.391,12	1.891.391,12
EXP. 3 PPTO. 2026 (Decreto)	4.590.378,74	4.590.378,74
EXP. 4 PPTO. 2026 (Decreto)	5.189.784,68	5.189.784,68
EXP. 5 PPTO. 2026 (Decreto)	4.973.750,14	4.973.750,14
EXP. 6 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2026 (Decreto)	560.461,87	560.461,87
EXP. 8 PPTO. 2026 (Decreto)	1.673.177,88	1.673.177,88
EXP. 9 PPTO. 2026 (Pleno)	2.193.850,49	2.193.850,49
EXP. 10 PPTO. 2026 (Decreto)	3.003.870,75	3.003.870,75
EXP. 11 PPTO. 2026 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 12 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 13 PPTO. 2026 (Decreto)	385.883,00	385.883,00
EXP. 14 PPTO. 2026 (Decreto)	5.226,00	5.226,00
EXP. 15 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 16 PPTO. 2026 (Pleno)	2.462.763,56	2.462.763,56
EXP. 17 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 18 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 19 PPTO. 2026 (Pleno)	4.442,75	4.442,75
EXP. 20 PPTO. 2026 (Pleno)	1.446.682,23	1.446.682,23
EXP. 21 PPTO. 2026 (Decreto)	2.039.152,60	2.039.152,60
EXP. 22 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 23 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 24 PPTO. 2026 (Decreto)	168.794,88	168.794,88
EXP. 25 PPTO. 2026 (Decreto)	273.019,99	273.019,99
EXP. 26 PPTO. 2026 (Pleno)	0,00	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	**408.079.795,64**	**408.079.795,64**

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO	
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	33.261.184,44
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	4.590.378,74
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.973.750,14
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.673.177,88
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	3.003.870,75
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	385.883,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.462.763,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 17	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	4.442,75
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	1.446.682,23
UTILIZADO EXPEDIENTE 21	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 22	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 23	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 24	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 25	273.019,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 26	0,00
SALDO	**9.602.886,89**

REMANENTE DISPONIBLE	
1.- REMANENTE AFECTADO	18.182.407,45
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	3.175.185,96
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.612.639,94
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	25.746,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.178.130,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	385.883,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 25	266.435,00
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	**5.887.908,42**
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	15.078.776,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.415.192,78
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	361.110,20
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.647.431,33
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.825.740,19
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.462.763,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	4.442,75
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	1.446.682,23
UTILIZADO EXPEDIENTE 25	6.584,99
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	**3.714.978,47**
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	**9.602.886,89**

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	**11.363.798,52**
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	1.415.192,78
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	361.110,20
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	1.647.431,33
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2026/09)	2.193.850,49
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.825.740,19
6.- Suplementos de crédito (Exp. 2026/16)	2.462.763,56
7.- Créditos extraordinario (Exp. 2026/19)	4.442,75
8.- Suplementos de crédito (Exp. 2026/20)	1.446.682,23
9.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/25)	6.584,99

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	**12.294.499,03**
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/02)	581.391,47
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	3.175.185,96
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/04)	2.069.086,55
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	4.612.639,94
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	25.746,55
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.178.130,56
7.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/13)	385.883,00
8.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/25)	266.435,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOBPSKXNIYLU5AMRROI	Fecha	16/10/2026 10:41:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOBPSKXNIYLU5AMRROI	Página	2/2

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
12/08/2026 13:28
2026015253

SR. DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SOLICITUD-MEMORIA DE MODIFICACION DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. EJERCICIO 2026

Asunto: Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 "Participación Ciudadana" del presupuesto municipal de 2026, del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en los artículos 9, y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2026, y en las Instrucciones de la Intervención sobre la tramitación de modificaciones presupuestarias, de 2026.

Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 "Participación Ciudadana"

La concejalía de Participación Ciudadana y Deportes, precisa, para llevar a cabo sus competencias, realizar más operaciones de las inicialmente previstas en el capítulo 6 y en el anexo de inversiones, del área de Participación Ciudadana y Deportes, y así es necesario afrontar gastos de Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios, con la finalidad de realizar inversiones nuevas asociados al funcionamiento operativo de los servicios, de forma que puedan ser utilizados para completar otras inversiones ya existentes, que permitan cumplir la finalidad a que estaban destinadas y satisfacer las necesidades para de la prestación de los servicios encomendadas a éste Área.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto vigente y en la normativa reguladora de las haciendas locales, se formula la presente memoria justificativa para la tramitación de una modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito, con el fin de dotar las aplicaciones correspondientes al concepto 622, «Edificios y otras construcciones», y al concepto 623 "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" que carecen de crédito inicial.

En el programa presupuestario 9241 "Participación Ciudadana" existen créditos disponibles en aplicaciones del capítulo IV, «Transferencias corrientes», cuya dotación puede reducirse sin afectar al cumplimiento de obligaciones ya contraídas ni producir perturbación en la prestación de los servicios o en la consecución de los objetivos del programa.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Fecha	12/08/2026 12:33:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Página	1/4

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Página	1/4

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOAGMJWZMWAVWK33POI	Fecha	16/10/2026 10:41:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOAGMJWZMWAVWK33POI	Página	1/8

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
12/08/2026 13:28
2026015253

Las necesidades que han surgido, y que justifican la tramitación de esta modificación presupuestarias, obedece a tener que ejecutar las siguientes actuaciones vinculadas al funcionamiento operativo del Servicio de Participación Ciudadana, y cuya justificación es la siguiente:

1.-Con motivo de las obras de cambio de la cubierta del centro cívico "Zona Este", se ha considerado necesario instalar una línea de vida, como sistema de seguridad, que protege a los trabajadores contra caídas cuando realizan tareas en altura; presupuestada en 19.360,00 €, IVA incluido, por lo que se precisa tramitar un nuevo expediente para su contratación, así como suplementar la partida 03/9241/622, y un nuevo proyecto de inversión por importe de 19.360,00 €.

Este gasto, no puede atenderse totalmente desde los créditos iniciales del capítulo 6 ya que inicialmente la partida 03.9241.622, no estaba dotada en el presupuesto de 2026, por lo que resulta necesario dotarla antes de autorizar y comprometer el gasto.

La necesidad de contar con crédito necesario en este ejercicio para hacer frente al gasto indicado obedece a las razones de seguridad expuestas y no puede demorarse al ejercicio 2027.

2.- El acceso al escenario del teatro del CC Delicias, no cumple las medidas de accesibilidad, al contar con escaleras para su acceso, y no poderse construir una rampa que habilite su acceso a personas a personas en silla de ruedas o con movilidad reducida, por lo que se precisa una plataforma salvaescaleras o elevador vertical que les permita el acceso, habiéndose valorado su coste en 18.150,00 €; por lo que se precisa tramitar un nuevo expediente para su contratación, así como suplementar la partida 03/9241/623, y un nuevo el proyecto de inversión por importe de 18.150 €.

La necesidad de contar con crédito necesario en este ejercicio para hacer frente al gasto indicado obedece a la necesidad de adaptar los escenarios en edificios públicos para garantizar la accesibilidad universal de artistas, o usuarios en silla de ruedas, de conformidad con lo establecido en el Código Técnico de la Edificación (CTE), y demás normativa que regula los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que exige la accesibilidad universal en los entornos, edificios y espacios públicos, y que dado que este teatro es muy utilizado por diversos colectivos sociales, hace que esta instalación deba realizarse en este ejercicio y no pueda demorarse al ejercicio 2027.

Este gasto, no puede atenderse totalmente desde los créditos iniciales del capítulo 6, ya que inicialmente la partida 03.9241.623, no estaba dotada en el presupuesto de 2026, por lo que resulta necesario dotarla antes de autorizar y comprometer el gasto.

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
12/08/2026 13:28
2026015253

La modificación presupuestaria pretendida, tiene por objeto habilitar crédito adecuado y suficiente para financiar las actuaciones descritas, y por los importes señalados.

El calendario de la ejecución de los gastos que se describen en esta memoria, de conformidad con lo indicado en las Instrucciones de la Intervención sobre la tramitación de modificaciones presupuestarias, de 2026, se anexa como documentos adjuntos**.**

En conclusión, teniendo en cuenta las necesidades planteadas, se precisa suplementar las partidas, e importes que se indican a continuación mediante transferencia de crédito, para autorizar y atender las nuevas necesidades que han surgido, y **SE SOLICITA** la siguiente modificación presupuestaria:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A LAS QUE SE ASIGNA CREDITO:

Área presupuestaria Programa/subprograma Concepto	**Descripción**	**Proyecto que se financia Nuevos proyectos**	**IMPORTE €**
03/9241/622	Edificios y otras construcciones	Suministro de Línea de vida del centro cívico "Zona Este"	19.360,00
03/9241/623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	Plataforma elevadora para teatro del centro cívico Delicias	18.150,00
TOTAL, CRÉDITO NECESARIO			37.510,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE SE MINORA:

Los créditos que se disminuyen, al no resultar necesarios para el fin que se presupuestaron, y tratándose por lo tanto de gastos que no están actualmente comprometidos y que previsiblemente no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas, proceden de las siguientes partidas presupuestarias del programa 9241 "Participación Ciudadana" del Área de Participación Ciudadana y Deportes":

PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Área presupuestaria Programa/subprograma Concepto	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
03/9241/489.99	Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	37.510,00 €
	TOTAL	37.510,00 €

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Fecha	12/08/2026 12:33:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Página	3/4

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Página	3/4

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOAGMJWZMWAVWK33POI	Fecha	16/10/2026 10:41:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOAGMJWZMWAVWK33POI	Página	3/8

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
12/08/2026 13:28
2026015253

El importe total de las altas coincide con el de las bajas, por lo que la modificación presupuestaria no altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

La modificación propuesta se articula como **transferencia de crédito**, al imputarse parte del crédito disponible de una o varias aplicaciones presupuestarias a otra aplicación con diferente vinculación jurídica, sin alterar el importe total del presupuesto de gastos.

La creación y dotación de la nueva aplicación presupuestaria y en los conceptos 622 y 623, mediante transferencia de crédito, es procedente dado que:

- Existe saldo disponible suficiente en las aplicaciones que ceden el crédito, dado que los créditos que se propone minorar se encuentran disponibles y no están comprometidos.
- La transferencia respeta los niveles de vinculación jurídica establecidos en las bases de ejecución del presupuesto municipal de 2026.
- No concurre ninguna de las limitaciones aplicables a las transferencias de crédito.
- La reducción de los créditos del capítulo IV no afecta a compromisos ya adquiridos ni perturba el servicio, ni impide atender las obligaciones previstas hasta el final del ejercicio.
- Los gastos son imputables, por su naturaleza económica, a los conceptos

La aprobación de esta modificación propuestas, conforme el artículo 12 de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid.

Asimismo, al afectar esta modificación al anexo de inversiones del Ayuntamiento de Valladolid del año 2026, procede la modificación de éste, en cuanto a los códigos de proyecto que procedan para la finalidad citada anteriormente (Suministro de Línea de vida del centro cívico "Zona Este", y adquisición de Plataforma elevadora para teatro del centro cívico Delicias).

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, Julián Arroyo Álvarez, Vº Bº la Directora del Área, de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera, y conforme el Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana y Deportes por sustitución (decreto 6178 de 28 de julio de 2026), José Ignacio Zarandona Fernández

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Fecha	12/08/2026 12:33:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Página	4/4

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Página	4/4

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOAGMJWZMWAVWK33POI	Fecha	16/10/2026 10:41:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOAGMJWZMWAVWK33POI	Página	4/8

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
12/08/2026 13:28
2026015253

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

1. Datos del expediente

Área/Servicio responsable: Área Participación Ciudadana y Deportes /Servicio de Participación Ciudadana

Tipo de modificación presupuestaria: Transferencia de crédito

Aplicación presupuestaria a incrementar: 03/9241/622

Importe de la modificación: 19.360,00 €.

Descripción del gasto: Para contratar la instalación de una línea de vida, como sistema de seguridad, consecuencia de las obras de cambio de la cubierta del centro cívico "Zona Este".

2. Calendario detallado de ejecución

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
1	Elaboración de la documentación técnica/proyecto/memoria	Subdirector del Servicio de Participación Ciudadana		Finalizado 1/9/2026
2	Emisión de informe jurídico y/o técnico preceptivo	No es preceptivo, se tramita como contrato menor		
3	Fiscalización previa por intervención	Intervención	9/10/2026	15/10/2026
4	Aprobación del gasto por órgano competente (fase A)		16/10/2026	16/10/2026
5	Inicio del procedimiento de licitación/solicitud de ofertas	Servicio de Participación Ciudadana	19/10/2026	30/10/2026
6	Adjudicación/ formalización del contrato (fase D)	Servicio de Participación Ciudadana	2/11/2026	3/11/2026 No procede formalización
7	Ejecución material del contrato o del gasto	Servicio de Participación Ciudadana	3/12/2026	3/12/2026
8	Reconocimiento de la obligación (fase O)	22/12/2026	7/12/2026	
9	Pago (fase P)			

Las fechas están condicionadas a la aprobación de esta modificación presupuestaria por el pleno municipal en el mes de septiembre.

3. Declaración del órgano gestor

El responsable declara que el calendario es viable y que las obligaciones, se reconocerán dentro del ejercicio.

En Valladolid al día de la fecha de la firma electrónica, el Director de Servio de Participación Ciudadana, Julián Arroyo Álvarez.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYNZGK7WFSCUQXHZHGD4	Fecha	12/08/2026 10:23:41
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYNZGK7WFSCUQXHZHGD4	Página	1/1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBF6TLRMO6NVMJ5IEAE	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBF6TLRMO6NVMJ5IEAE	Página	1/1

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOAGMJWZMWAVWK33POI	Fecha	16/10/2026 10:41:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOAGMJWZMWAVWK33POI	Página	5/8

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
12/08/2026 13:28
2026015253

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

1. Datos del expediente

Área/Servicio responsable: Área Participación Ciudadana y Deportes /Servicio de Participación Ciudadana

Tipo de modificación presupuestaria: Transferencia de crédito

Aplicación presupuestaria a incrementar: 03/9241/623

Importe de la modificación: 18.150,00 €.

Descripción del gasto: Para contratar el suministro de Plataforma elevadora para teatro del centro cívico Delicias

2. Calendario detallado de ejecución

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
1	Elaboración de la documentación técnica/proyecto/ memoria	Subdirector del Servicio de Participación Ciudadana		Finalizado 1/9/2026
2	Emisión de informe jurídico y/o técnico preceptivo	No es preceptivo, se tramita como contrato menor		
3	Fiscalización previa por intervención	Intervención	9/10/2026	15/10/2026
4	Aprobación del gasto por órgano competente (fase A)		16/10/2026	16/10/2026
5	Inicio del procedimiento de licitación/solicitud de ofertas	Servicio de Participación Ciudadana	19/10/2026	30/10/2026
6	Adjudicación/ formalización del contrato (fase D)	Servicio de Participación Ciudadana	2/11/2026	3/11/2026 No procede formalización
7	Ejecución material del contrato o del gasto	Servicio de Participación Ciudadana	20/12/2026	20/12/2026
8	Reconocimiento de la obligación (fase O)	22/12/2026	21/12/2026	
9	Pago (fase P)			

Las fechas están condicionadas a la aprobación de esta modificación presupuestaria por el pleno municipal en el mes de septiembre.

3. Declaración del órgano gestor

El responsable declara que el calendario es viable y que las obligaciones, se reconocerán dentro del ejercicio.

En Valladolid al día de la fecha de la firma electrónica, el Director de Servio de Participación Ciudadana, Julián Arroyo Álvarez.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYN3W5ROBYYEGXCHX7AE	Fecha	12/08/2026 10:23:40
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYN3W5ROBYYEGXCHX7AE	Página	1/1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBFZKTLJY7T5UIAT6EQ	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBFZKTLJY7T5UIAT6EQ	Página	1/1

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2026**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	**9241**	**48999**	**22026005704**	**37.510,00**	

Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.

Importe
TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS.

Importe EUROS
37.510,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	**31**	**9241 PARTICIPACION CIUDADANA**

Texto libre

RCT PARA 3ª TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (DESTINADA A CONCEPTOS 622 Y 623)

Nº Apunte previo: **920260015128**
Operación

Fecha **12/08/2026**

Esta es una copia impresa del documento electrónico [Ref: 2623287 J80T4-62LJ5-BDW8E
DE8F404C49EE5DA2D1B3195F700DA86A05DF3D7527B6345AF9948E9AB98F675D855E03BE3345070D72CCCA131F51F193766 1EEC327AC380FD4ADF792CD7B5602] generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

SR. DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

Con fecha 12 de agosto de 2026 se solicitó la tramitación de una modificación de crédito del presupuesto del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

Dicha modificación se articula mediante una transferencia de crédito, con el objeto de dotar presupuestariamente los conceptos 622 y 623.

Dado que en el momento de tramitar dicha modificación no se encontraban dados de alta los proyectos necesarios asociados a las citadas partidas, se comunica a continuación el código correspondiente a dichos proyectos:

Concepto	**Descripción**	**Número**	**Nombre**	**Importe (€)**
622	Edificios y otras construcciones	2026/4/9241/3	Suministro línea de vida del centro cívico Zona Este.	19.360,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2026/4/9241/4	Plataforma elevadora teatro centro cívico Delicias.	18.150,00

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, el director del Servicio de Participación Ciudadana y Deportes, Julián Arroyo Álvarez

Código Seguro de Verificación	IVVH3TX5LTRKZXN56P6AP4HHGI	Fecha	18/08/2026 10:06:06
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TX5LTRKZXN56P6AP4HHGI	Página	1/1

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOAGMJWZMWAVWK33POI	Fecha	16/10/2026 10:41:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOAGMJWZMWAVWK33POI	Página	8/8

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2026/26**

Grupo Apunte Fecha: **26/08/2026**

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº26 (PLENO)

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS	Importe EURO
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	**37.510,00**
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	**-37.510,00**
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOD635GNOUMGMM77Q4A	Fecha	16/10/2026 10:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOD635GNOUMGMM77Q4A	Página	1/4

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: **2026/26**

Grupo Apuntes: Fecha: **26/08/2026**

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº26 (PLENO)

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			**37.510,00**
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		**37.510,00**	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**37.510,00**	**37.510,00**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.			
9.- Pasivos financieros.			
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOD635GNOUMGMM77Q4A	Fecha	16/10/2026 10:41:21
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOD635GNOUMGMM77Q4A	Página	2/4

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2026/26**

Grupo Apuntes: Fecha: **26/08/2026**

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº26 (PLENO)

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	**37.510,00**
TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION	**37.510,00**
Total bajas por anulación	**-37.510,00**

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2026/26** Fecha: **26/08/2026** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº26 (PLENO)

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03 9241 622 Edificios y otras construcciones.	2026 4 9241 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		19.360,00	Suministro de línea de vida del Centro Cívico "Zona Este"
G	03 9241 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2024 4 9241 10		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		18.150,00	Plataforma elevadora para el teatro del Centro Cívico Delicias.
G	03 9241 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			080 + BAJAS POR ANULACION			-37.510,00	Financiación de créditos extraordinarios.
Suma Total								

Código Seguro de Verificación IVVH3T7LOD635GNOUMGMM77Q4A Fecha 16/10/2026 10:41:21
Normativa Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmante AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Url de verificación https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOD635GNOUMGMM77Q4A Página 4/4

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento: Planificación Financiera y Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2026/26
Asunto: Modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual
Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno
Quórum exigido: Mayoría simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/26. Modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/26, sobre la modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 03/9241/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, del programa Participación ciudadana, por importe de 19.360 euros, para el Suministro de línea de vida del Centro Cívico "Zona Este", y en la aplicación presupuestaria 03/9241/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del mismo programa, por importe de 18.150 euros, para la adquisición de una plataforma elevadora para el teatro del Centro Cívico Delicias.

Estos créditos extraordinarios se financian con una minoración en la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 “Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del citado programa, por importe de 37.510 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – Los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Fecha	27/08/2026 09:00:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Página	1/3

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación en otras partidas por importe de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (37.510,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

Valladolid, 27 de agosto de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Fecha	27/08/2026 09:00:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Página	2/3

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS POR ANULACIÓN
03/9241/622	19.360,00	
03/9241/623	18.150,00	
03/9241/48999		37.150,00
TOTALES	**37.150,00**	**37.150,00**

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Fecha	27/08/2026 09:00:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Página	3/3

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Núm Expediente: 2026/EXT_01/000003
Solicitante: GE0004055
Planificación Económico Financiera

Núm Informe: CPP202600056-F
Gestora: GE0003924
Intervención General

Órgano competente: Pleno

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Modificación de crédito

Tipus expedient: PCES0206 / Modificación de crédito. Créditos extraordinarios

Procedimento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: ECG

Asunto: 2026/EXT_01/000003 Expediente número OP 2026/26. Modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2631250 YV3G9-R6R58-5MBDM
D284B6F4774546E218861 1CDA9D93383728B582E8C0B53987C6FF4BE2C8DCC6F7553482F9FB15E5EC1E462FA389354968BC4EFDA7EB2B662DAB9BF8A06C07A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2631250 YV3G9-R6R58-5MBDM
D284B6F4774546E2188611CDA9D93383728B582E8C0B53987C6FF4BE2C8DCC6F7553482F9FB15E5EC1E462FA389354968BC4EFDA7EB2B662DAB9BF8A06C07A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2631250 YV3G9-R6R58-5MBDM
D284B6F4774546E2188611CDA9D93383728B582E8C0B53987C6FF4BE2C8DCC6F7553482F9FB15E5EC1E462FA389354968BC4EFDA7EB2B662DAB9BF8A06C07A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E Artículos 21, 23 y 24 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E Art. 22.2.a Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E Art. 65 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E Artículos 20.3, 35, 36, 37 y 38 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E Art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- E Art. 54.1.b Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- E Artículos 5, 49, 169.4, 172 y 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E Art. 3.3.c Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El expediente se propone al pleno de la corporación
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación financiada excepcionalmente con operaciones de crédito para gasto corriente
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una calamidad o supuesto similar previsto en la legislación vigente
  - (Sí) - La propuesta de acuerdo prevé las normas sobre información, reclamación, recursos y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Se especifica concretamente la aplicación presupuestaria y el recurso o medio que tiene que financiar el gasto que se propone
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) Se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente
- (Sí) Se justifica en la memoria la inexistencia de crédito en el estado de gastos en el nivel en el que esté establecida la vinculación jurídica
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con nuevos o mayores ingresos
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con remanente líquido de tesorería
- (No) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente
  - (Sí) - Se acredita en el expediente que corresponden a créditos no comprometidos y que se estiman reducibles sin perturbación del servicio
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con operaciones de crédito
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso de subvenciones nominativas
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con fondos de contingencia
- (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con ingresos procedentes de la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2631250 YV3G9-R6R58-5MBDM
D284B6F4774546E2188611CDA9D933837288582E8C0B53987C6FF4BE2C8DCC6F7553482F9FB15E5EC1E462FA389354968BC4EFDA7EB2B662DAB9BF8A06C07A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales

✓ (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

✓ (Sí) Se hace constar en la propuesta que el presupuesto de la entidad resultante de la modificación de crédito definitivamente aprobada se deberá publicar en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, en el de la provincia o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial, resumido por capítulos

✓ (Sí) Se hace constar en la propuesta que debe remitirse copia de la modificación de crédito, definitivamente aprobada, a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2631250 YV3G9-R6R58-5MBDM
D284B6F4774546E218861 1CDA9D93383728B582E8C0B53987C6FF4BE2C8DCC6F7553482F9FB15E5EC1E462FA389354968BC4EFDA7EB2B662DAB9BF8A06C07A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento: Planificación Financiera y Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2026/26
Asunto: Modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual
Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno
Quórum exigido: Mayoría simple

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/26. Modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/26, sobre la modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 03/9241/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del programa Participación ciudadana, por importe de 19.360 euros, para el Suministro de línea de vida del Centro Cívico "Zona Este", y en la aplicación presupuestaria 03/9241/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del mismo programa, por importe de 18.150 euros, para la adquisición de una plataforma elevadora para el teatro del Centro Cívico Delicias.

Estos créditos extraordinarios se financian con una minoración en la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, por importe de 37.510 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – Los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Fecha	28/08/2026 09:24:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Página	1/3

Código Seguro de Verificación	IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Fecha	03/09/2026 15:27:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Página	1/4

Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Fecha	16/09/2026 13:56:46
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Página	1/5

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTMH742VZMIRV6FEFRTII	Fecha	16/10/2026 10:41:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTMH742VZMIRV6FEFRTII	Página	1/5

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Consta informe favorable de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación en otras partidas por importe de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (37.510,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

Valladolid, 27 de agosto de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

CONFORME

VºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Fecha	28/08/2026 09:24:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Página	2/3

Código Seguro de Verificación	IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Fecha	03/09/2026 15:27:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Página	2/4

Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Fecha	16/09/2026 13:56:46
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Página	2/5

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTMH742VZMIRV6FEFRTII	Fecha	16/10/2026 10:41:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTMH742VZMIRV6FEFRTII	Página	2/5

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS POR ANULACIÓN
03/9241/622	19.360,00	
03/9241/623	18.150,00	
03/9241/48999		37.150,00
TOTALES	**37.150,00**	**37.150,00**

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Fecha	28/08/2026 09:24:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Página	3/3

Código Seguro de Verificación	IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Fecha	03/09/2026 15:27:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Página	3/4

Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Fecha	16/09/2026 13:56:46
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Página	3/5

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTMH742VZMIRV6FEFRTII	Fecha	16/10/2026 10:41:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTMH742VZMIRV6FEFRTII	Página	3/5

…/…

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual.

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO

Sesión ordinaria del día 3 de septiembre de 2026.

ASISTENTES:

Hernández Moreno
Palomino Echegoyen
Fernández Antolín
Blanco Alonso
Jiménez Cuadrillero
Tomillo Alonso
Martín Meléndez
Cuadrado Toquero
Anguita Martínez

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, y la abstención de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra.

EL PRESIDENTE DELEGADO
(Decreto 2023/5527, de fecha 11 de julio)
Francisco de Paula Blanco Alonso
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO
(Delegación de fecha 13 de noviembre de 2025)
Fernando Alonso Ruiz
(Firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Fecha	03/09/2026 15:27:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Página	4/4

Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Fecha	16/09/2026 13:56:46
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Página	4/5

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTMH742VZMIRV6FEFRTII	Fecha	16/10/2026 10:41:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTMH742VZMIRV6FEFRTII	Página	4/5

Asunto: Aprobación del expediente de modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2026.

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y trece abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase EL ALCALDE,	Acordado y certifico, EL SECRETARIO GENERAL,
Jesús Julio Carnero García *(firmado electrónicamente)*	Jesús Mozo Amo *(firmado electrónicamente)*

Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Fecha	16/09/2026 13:56:46
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Página	5/5

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTMH742VZMIRV6FEFRTII	Fecha	16/10/2026 10:41:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTMH742VZMIRV6FEFRTII	Página	5/5

ID DOCUMENTO: zQ437R0ehALudE43uvUH9VPMjTg=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En el Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento *https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2026/modificaciones-presupuesto-general-2026* estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 26, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2026.- El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTMGDZPJSNTDT4MO43WG4	Fecha	16/10/2026 10:41:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTMGDZPJSNTDT4MO43WG4	Página	1/1

Ayuntamiento de **Valladolid**

SECCIÓN DE REGISTRO Y COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA

Diligencia por la que se hace constar que el anuncio o edicto Anuncio de exposición pública del expediente de modificación de créditos nº 26 dentro del presupuesto 2026 *(documento con hash sha1 base 64:* nO7wQLWXQSVWtlJ1XuvG0c+Ah3A=*) ha estado expuesto en el Tablón Oficial Electrónico de este Ayuntamiento desde el día* 18/09/2026 *hasta el día* 11/10/2026*, ambos inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Legislación General de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Código Seguro de Verificación (CSV): de-0000777725-IIRM5G2MSW

Documento generado a fecha: **12/10/2026 01:00** con Código Seguro de Verificación (CSV): **de-0000777725-IIRM5G2MSW**. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en https://www.valladolid.gob.es/.

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTMZAZ572GJ4TWSCIHHF4	Fecha	16/10/2026 10:41:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTMZAZ572GJ4TWSCIHHF4	Página	1/1

ID DOCUMENTO: ZBWWzZOvu81C3wZ+ZOxeZLan+AU=
Verificación código: https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 26, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes		37.510,00
6.- Inversiones reales	37.510,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**37.510,00**	**37.510,00**

En Valladolid, a 13 de octubre de 2026.- El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTMZFXLXCVSXVI5CEXGP4	Fecha	16/10/2026 10:41:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTMZFXLXCVSXVI5CEXGP4	Página	1/1

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
SALIDA
16/10/2026 10:33
2026047246

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 26, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes		37.510,00
6.- Inversiones reales	37.510,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	37.510,00	37.510,00

Valladolid, 16 de octubre de 2026

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
SALIDA
16/10/2026 10:33
2026047247

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 26, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes		37.510,00
6.- Inversiones reales	37.510,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	37.510,00	37.510,00

Valladolid, 16 de octubre de 2026

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTZFNPS5CBS6EYUCAQOI4	Fecha	16/10/2026 10:29:39
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTZFNPS5CBS6EYUCAQOI4	Página	1/1

Ayuntamiento de Valladolid
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN

Ayuntamiento de
Valladolid

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

El registro realizado está amparado en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizado en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Tipo de registro: Salida

Número de registro: 2026047246

Alta en registro: 16/10/2026 10:33:04

Documentación Complementaria:

Comunicación JCyL.pdf

DNI/CIF:

Procedencia: Ayuntamiento de Valladolid

Destino:

- A07004781 - Delegación Territorial de Valladolid (Junta de Castilla y León)

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Valladolid, a 16/10/2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 26, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes		37.510,00
6.- Inversiones reales	37.510,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	37.510,00	37.510,00

Valladolid, 16 de octubre de 2026

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTZ3X7S6WU5U5F4MIBOHY	Fecha	16/10/2026 10:33:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTZ3X7S6WU5U5F4MIBOHY	Página	2/2

Ayuntamiento de Valladolid
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN

Ayuntamiento de
Valladolid

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

El registro realizado está amparado en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizado en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Tipo de registro: Salida

Número de registro: 2026047247

Alta en registro: 16/10/2026 10:33:52

Documentación Complementaria:

Comunicación Hacienda.pdf

DNI/CIF:

Procedencia: Ayuntamiento de Valladolid

Destino:

- EA0028062 - Delegación Especial de Economia y Hacienda en Castilla y León-Valladolid (Ministerio de Hacienda)

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Valladolid, a 16/10/2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 26, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes		37.510,00
6.- Inversiones reales	37.510,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	37.510,00	37.510,00

Valladolid, 16 de octubre de 2026

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3WTZ3YUSLPU3QFPU5ZRWGM	Fecha	16/10/2026 10:34:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WTZ3YUSLPU3QFPU5ZRWGM	Página	2/2

DILIGENCIA CONTABILIZACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 26/2026

Habiéndose detectado un error material en la documentación contable del expediente de modificación de créditos nº 26/2026 en la que aparece el proyecto "Suministro equipamiento técnico CM Las Flores" con código 2024/4/9241/10, cuando debería aparecer con código 2026/4/9241/4 "Plataforma elevadora teatro Centro Cívico Delicias", se procede a modificar el mismo de cara a su correcta contabilización.

Valladolid, 19 de octubre de 2026. - El Director del Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria. - Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☏ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3WSTPA7CXSM7SEPXCMKBE4	Fecha	19/10/2026 09:27:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3WSTPA7CXSM7SEPXCMKBE4	Página	1/1